

82
+
Ordinatio Sana do 3o de Abril de 1701

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y sala de las
Cajas de la Caxa de esta ciudad de Abril de mill e setecientos
y tres y yo Don Juan de Dios de Murcia de sumario a hacer Camarero
Ordinario como acostumbra en Jauer Don Pedro Buendia
y Moxo. Abogado de los Conesos. Alcalde mayor de la Ciudad
Don Felix Antiof. Don Lucas Gomez de la Torre. Don Luis de la Torre
Don Juan Molina. Don Diego Portocarrero. Don Antonio de la Torre
Don Gaspar de Oca. Don Alonso Cortes. Don Juan Molina
Don Ignacio Yomo. Don Juan Sandoval. Don Sebastian de Pina
y Don Juan Baup. Seno de la Ciudad.
y leyendo Pedro Mira. Eluna. Sebastian quevedo Martin
Gonzalez y Fran. Colla. Jueces Juados.

Se quiten los lictos

La Ciudad de Agueda que respeto de a nueve cumplido seis
meses despues de la muerte del Rey Don Carlos Segundo por el
que este en el Cielo) requirien en conformidad de lo que veni
do en Real pragmática expedida a este fin, lo suso

Comis. para la bien
venida del Conesos

La Ciudad de Agueda que respeto de esperare en breve entre
en ella el Sr. Don Andres Pizarro de Lara el Conesos de Su Mage.
Alcalde de Casos y Correos. electo de la Ciudad. Sebastian de

Calgo para lo qual nombra por Comisarios a los Sr.
Don Juan Sandoval y Fran. Molinar Almela Don
Diego Alejandro Portocarrero y Don Joseph Ant. Prieto
Don Pedro Mira deluna y Sebastian quevedo Jur.

Ve: de vacas

Don Joseph de Hecoria V. mayor de este ayuntamiento. dio noticia
de que se ve hacer veos de Seivra veos Vacunas para
el Abatto publico a precio de veis quatro Salibra Includ
ros de d. para desde veintey quatro de Mayo = Entendido
por la Ciudad. Admitido de veos de Seivra de Republica
si ay persona que haga Vasa =

Gracia de habla del
Carnero =

Memorial de Joseph de Dios en que representa que ha venido
muerto Juan de Dios su padre Carador que asido mas de quara
veinte años en las Carnicerias y habla que esta de Carnero
queda su familia con muy pocos medios por cuy razon sus